

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	Global Multi Commodities S.A.S
Demandado	Gabriel Jaime Muñoz Arias
Radicado	2023 00354
Asunto	Agrega respuestas

1. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 616 del 16 de noviembre de 2023 (archivo 6, C-2), se ordena agregar al presente plenario y poner en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes, la respuesta allegada por GYD SERVICIOS MINERALES S.A.S. por medio de la cual informan que no toman atenta nota del embargo comunicado por cuanto el demandado ya no posee acciones en esa sociedad. (archivo 26, C-2).
 2. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 623 del 16 de noviembre de 2023 (archivo 20, C-2), se ordena agregar al presente plenario y poner en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes, la respuesta allegada por ALIANZA FIDUCIARIA por medio de la cual informan que no toman atenta nota del embargo comunicado por cuanto el demandado no se encuentra vinculado actualmente como persona natural o jurídica con ningún producto ofrecido por esa entidad. (archivo 28, C-2).
- 6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEON MORENO

Juez

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78ca2c70fbe969ababb2606663c23a3fd5b4e64c9123971c17d75bd9a78001cf**

Documento generado en 01/12/2023 01:00:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>